

«Requena-II», municipios de San Juan, Requena, La Portera, Azagador, Roma y Rebolilar; «Montaverner», municipios de Montaverner, Sempere, Benisuera, Bélgida y Alfarrasí, y de Castellón a las de «Vinaroz», municipio de Vinaroz, y «Onda», municipio de Onda;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21444 RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de la provincia de Toledo, denominadas «Quero», municipio del mismo nombre, y «Calera y Chozas», municipios de Calera y Chozas; de la provincia de Guadalajara, «Cubillejo del Sitio», municipio del mismo nombre, y «Cubillejo de la Sierra», municipio de Cubillejo de la Sierra; de Cuenca la denominada «Salvacañete», municipio de Salvacañete;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21445 RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las agrupaciones «San Antón III», municipios de Torrecilla del Monte, Zael y Madrigalejo del Monte y perteneciente a la provincia de Burgos; «San Antón II», municipios de Aranda de Duero, Castrillo de la Vega, Fresno de las Dueñas, Gumiel del Mercado, Vadocondes, Villalba de Duero, Villanueva de Gumiel, Campillo de Aranda y Fuentespina, provincia de Burgos; «Puentedura», municipio de Puentedura, provincia de Burgos; de la provincia de Zamora, «San Roque», municipio de Morales de Toro; de Valladolid, «Cuenca de Campos», municipio del mismo nombre, y de la provincia de Segovia, las agrupaciones de «La Magdalena», municipios de Barboña, Aldeonte, Encinas, Navares de Ayuso, Navares de Enmedio y Boceguillas; «Aldeonsancho», municipios de Aldeonsancho y Valdesimonte; «Montejo de Arévalo», municipios de Montejo de Arévalo, Donhierro y Tolocirio; «San García», municipios de Sangarcía, Etreros y Marazoleja, Jemenuño y Santovenia, y «Voltoya-Cercos», municipios de Juarros de Voltoya, Martín Muñoz de las Posadas, Melque de Cercos y Hoyuelos.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21446 RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de la provincia de Zaragoza, denominadas «Zuera», municipio de Zuera, y «Calatorao», municipio de Calatorao; de Teruel, «Bajo Jiloca Turolense-Cobajit», fusión de las Agrupaciones de Calamocho, Bañón, El Poyo del Cid y Villahermosa y el G. I. S. de Caminreal; «Molinos», municipio de Molinos; «Alcañiz», municipio de Alcañiz, y «Alto Teruel», municipios de Teruel, Concué, Celadas y Valdecebro, Villaspesa, Villastar, Tortajada, Corbalán, Villalba Baja, San Blas; de Huesca, «Torres de Barbués-Valfonda Santa Ana», municipios del mismo nombre; «Naval y Comarca», municipios del mismo nombre; «Ayerbe», municipio de Ayerbe; «Canal de Berdún», municipio del mismo nombre; «Robres», municipio de Robres; «Albate de Cinca», municipio de Albate de Cinca; «Novales», municipio de Novales, y «Albero Bajos», municipio de Albero Bajo.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21447 RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a los efectos sanitarios y de Comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de Badajoz, denominadas «Valverde de Llerena», municipio de Valverde de Llerena, y «La Parra y La Morera», municipio de La Parra.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21448 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones denominadas «Frajana», provincia de Granada, municipio Illora, propietario Sociedad Anónima; de Jaén, la denominada «Nuestra Señora de las Mercedes», municipio de Jaén, propietario don Francisco Sánchez Méndez; de la provincia de Málaga, «Llanos de Belén», municipio de Ardales, propietarios «Grupo Sindical de Colonización número 17.352»; El Tendadero», municipio de Teba, propietario don Andrés Mesa Chito; «El Chirolú», municipio de Almargen propietario don Pedro Escobar Jiménez, y «Las Madrigueras»

municipio de Almargen, propietario don Joaquín Fernández Beltrán, y de Sevilla, las explotaciones denominadas «El Almendral», municipio de Carmona, propietario don Pedro Albert Lasierra; «Atalaya», municipio de Sanlúcar la Mayor, propietarios don Fernando y don José María Cervera Díaz, y «San Antonio», municipio de Marchena, propietario don José Ruiz Morales.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21449 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Avila, denominadas «Los Rompidos», municipio de Gotarrendura, propietario don Florentino López de Juan; «Crespos», municipio de Crespos, propietario don Manuel López Alonso, y «Pezado del Alamo», municipio de Avila, propietario don Fernando López Muñoz;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21450 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de la Generalidad de Cataluña, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Lérida, denominadas «Granja Balleste», municipio de Arbeca, propietario don Francisco Balleste Segalas; «Granja Joaquín Clop», municipio de Lérida, propietario don Joaquín Clop y Choy; «Granja Castells», municipio de Alcarrás, propietario don José Castells Abad; «Granja Farre», municipio de Sarroca, propietario don Jaime Farre Gómez; «Granja Oro», municipio de Sarroca, propietario don Eduardo Oro Chimeno; «Granja Almacelles», municipio de Sarroca, propietario don José María Almacelles Duaiques; «Granja Forcat», municipio de Bellpuig, propietario don José Forcat Roig; «Casa David», municipio de Almacelles, propietario don David Blanco Altisent, y «L'Atmellera», municipio de Tornabous, propietario don Javier Rius Millet; de la provincia de Gerona, las explotaciones denominadas «Granja Joan Pages», municipio de Siurana d'Empordà, propietario don Joan Pages y Dabau, y «Granja Pons», municipio de San Miguel de Cruilles, propietario don Juan Pons Pericay.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21451 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación denominada «Esperanza-1», municipio de Piñego, propietario «Cefusa, C. B.»;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21452 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Zaragoza, denominadas «Hermanos Gib», municipio de Trasobares, propietario don José María Gil Bueno, y «Gelsa de Ebro», municipio de Gelsa de Ebro, propietario don Alfonso Gracia García; de Huesca «Aguivay», municipio de Santa Engracia de Jaca, propietario don Angel Delgado Navarro, y de Teruel, «Aguaviva», municipio de Aguaviva, propietario don Manuel Cortés Royo; «Vinaceite», municipio de Vinaceite, propietarios don Arturo y don Adolfo Calvo Ezquerro.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21453 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Valencia, denominadas «Oliveros Roselló», municipio de Villamarchante, propietario don Pedro Oliveros Roselló; y «Solaz Martínez», municipio de Tuéjar, propietario don Enrique Solaz Martínez;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.